



## COMISIÓN DE CONVALIDACIONES

**ACTA nº 1 (CURSO 2004/2005) DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2005 DE LA COMISIÓN DE CONVALIDACIONES DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**ASISTENTES:**

*Presidente:*

Castresana Ruiz-Carrillo, José Ignacio

*Secretario:*

Zorzano Santamaría, Pedro José

*Directores de Departamentos:*

Hernández Martín, Zenaida  
(DMC, por delegación)

Juárez Castelló, Manuel Celso  
(DIM)

Zorzano Martínez, Luis  
(DIE)

*Responsable Administrativo:*

Ajamil Burgos, Victorina

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

*Directores de Departamentos:*

González Menorca, Leonor  
(DEE)

En Logroño, a las 09:30 horas del miércoles día 6 de julio de 2005, en segunda convocatoria, en la Sala de Usos Múltiples del Edificio Politécnico, se reúnen los asistentes que se relacionan al margen.

El Orden del día a tratar es el siguiente:

1. Estudio y aprobación, si procede, de las solicitudes de convalidación y reconocimiento de créditos de libre elección presentadas por los alumnos de la Escuela.
2. Estudio y aprobación, si procede, del listado de nuevas convalidaciones automáticas, de asignaturas de titulaciones de la Escuela, a propuesta del Departamento de Matemáticas y Computación.
3. Estudio y aprobación, si procede, de la delegación de competencias de la Comisión de Convalidaciones de la Escuela en su Presidente y la Secretaría de la Escuela para aquellos supuestos de reconocimientos y adaptaciones que no requieran una decisión de la Comisión en pleno, sino la constatación del cumplimiento de los requisitos incluidos en la Normativa de aplicación, para agilizar el proceso de tramitación.
4. Ruegos y Preguntas.

**1. Estudio y aprobación, si procede, de las solicitudes de convalidación y reconocimiento de créditos de libre elección presentadas por los alumnos de la Escuela.**

El Presidente de la Comisión da comienzo a la reunión, con el listado de las peticiones de convalidación y reconocimiento de créditos de libre elección por parte de los alumnos de la Escuela. D<sup>a</sup> Victorina Ajamil expone las principales casuísticas de las citadas solicitudes de reconocimiento, principalmente asociadas a diversas actividades presentadas y acreditadas por los alumnos (cursos/seminarios de Departamentos con reconocimiento de créditos, deportes, idiomas, música, etc...). El resultado es que la mayoría de las peticiones, si no todas, presenta una simple constatación de hechos, una simple declaración de conocimientos, sin que la Comisión deba tomar una decisión evaluadora más allá de la citada constatación.

La Comisión acuerda, por asentimiento, el resultado de las convalidaciones y reconocimientos de créditos de libre elección relacionados en el listado presentado por la Secretaría de la Escuela.

**2. Estudio y aprobación, si procede, del listado de nuevas convalidaciones automáticas, de asignaturas de titulaciones de la Escuela, a propuesta del Departamento de Matemáticas y Computación.**

D<sup>a</sup> Zenaida Hernández comenta el acuerdo, tomado por el Departamento de Matemáticas y Computación al detectar ciertos errores, de solicitar a la Comisión de Convalidaciones de la Escuela la inclusión en el listado de convalidaciones automáticas de unas asignaturas impartidas por el citado Departamento.

La Comisión acuerda, por asentimiento, añadir al listado de convalidaciones automáticas de las asignaturas impartidas en las Titulaciones de la Escuela, las relacionadas en el punto 4 del Acta de la reunión ordinaria del Departamento de Matemáticas y Computación celebrada el día 9 de marzo de 2004, que en lo que se relaciona con la Escuela son:



## COMISIÓN DE CONVALIDACIONES

Las asignaturas de la Diplomatura en Ciencias Empresariales de la U.R. de **Estadística Descriptiva** (1101001) y de **Inferencia Estadística** (1102002) se convalidan conjuntamente por la asignatura **Métodos Estadísticos** de I.T.I. en Electricidad (1031005), de I.T.I. en Electrónica Industrial (1041005) o de I.T.I. en Mecánica (1051005).

- 3. Estudio y aprobación, si procede, de la delegación de competencias de la Comisión de Convalidaciones de la Escuela en su Presidente y la Secretaría de la Escuela para aquellos supuestos de reconocimientos y adaptaciones que no requieran una decisión de la Comisión en pleno, sino la constatación del cumplimiento de los requisitos incluidos en la Normativa de aplicación, para agilizar el proceso de tramitación.**

La Comisión aprueba por asentimiento la delegación de sus funciones en aquellos supuestos de reconocimiento y adaptación de créditos de libre elección que no impliquen debate, postura y/o decisión por parte de la Comisión, sino la simple acreditación del cumplimiento de los requisitos definidos en la Normativa vigente al respecto.

### 4. Ruegos y Preguntas.

D<sup>a</sup> Victorina Ajamil hace notar que las vigentes “Normativa de Convalidaciones y Adaptaciones entre Planes de Estudio” y “Normativa sobre Libre Elección” de la Universidad de La Rioja van a ser sustituidas, a partir del próximo curso, por otras nuevas, aprobadas en sesión de Consejo de Gobierno del 26 de mayo de 2005. Añade que las citadas Normativas (vigentes y nuevas) han sido proporcionadas a los miembros de la Comisión en la carpeta de documentación enviada junto con la convocatoria de esta primera reunión de la Comisión de Convalidaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas.

Logroño, a 6 de julio de 2005

Presidente,

Secretario,

Fdo.: José Ignacio Castresana Ruiz-Carrillo

Fdo.: Pedro José Zorzano Santamaría